



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 007-2024-CPL

Lima, 12 de enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Estatutos de nuestra Orden Profesional, el Colegio de Periodistas de Lima tiene como Órgano Ejecutivo a la Comisión de Defensa Profesional.

Que, el número de miembros será de tres titulares, y que su nombramiento corresponde al Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima.

Que, en Sesión de Consejo Directivo del CPL realizada el miércoles 10 de enero de 2024, se propuso nombrar a los colegas **Carlos Samuel Tuse Lloclla**, **María Elena Llancari Machuca**, **Johel Anthony Asencios Novoa** y **Sebastián González Da Silva**, como miembros de la Comisión de Defensa Profesional para el periodo 2024 - 2025.

Que, se ha verificado que los cuatro colegas cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Orden.

Que, la mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad, por lo que es necesario emitir la resolución de decanato respectiva, con la finalidad que la Comisión de Defensa Profesional jure ante el decano de la Orden, en la fecha previamente establecida.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar a los miembros de la Comisión de Defensa Profesional del Colegio de Periodistas de Lima para el periodo 2024 - 2025, la misma que estará integrada por:

Carlos Samuel Tuse Lloclla, presidente.

María Elena Llancari Machuca, secretario.



Johel Anthony Asencios Novoa, vocal.

Sebastián González Da Silva, vocal.

Artículo Segundo. - La Comisión de Defensa Profesional prestará juramento el día martes 16 de enero del presente año, en ceremonia especial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Andrés Zúñiga Pimentel
Decano